

Índice AI: PRE01/605/2012
10 December 2012

Afganistán: Asesinada otra directora de Asuntos de la Mujer

El asesinato de una autoridad gubernamental en la región oriental de Afganistán pone de relieve la necesidad urgente de ofrecer una mejor protección a las defensoras de los derechos humanos de las mujeres, ha declarado Amnistía Internacional.

Nadia Sidiqi, directora general en funciones de la delegación del Ministerio de Asuntos de la Mujer en la provincia oriental de Laghman, ha sido asesinada esta mañana por unos hombres armados no identificados cuando se dirigía a su trabajo en Laghman. Su predecesora, Hanifa Safi, perdió la vida en un atentado con bomba en julio de 2012. Nadie ha reivindicado la responsabilidad de ninguno de los dos ataques.

“Este último asesinato muestra la necesidad urgente de que las autoridades mejoren la protección a las mujeres que luchan con valentía por sus derechos en Afganistán”, declaró Horia Mosadiq, investigadora sobre Afganistán de Amnistía Internacional, que actualmente está en Kabul visitando a defensoras de los derechos humanos de la mujer de todo Afganistán.

“Este no es en absoluto un acto de violencia aislado. El hecho de que la predecesora de Nadia Sidiqi en el cargo fuera también asesinada hace apenas unos meses hace aún más indignante que las fuerzas de seguridad no le proporcionaran protección suficiente ni a ella ni a otras defensoras de los derechos humanos de las mujeres.

“La impunidad por la violencia contra la mujer es endémica en Afganistán, donde los perpetradores de abusos contra los derechos humanos rara vez rinden cuentas de sus actos. Instamos al gobierno a que inicie una investigación inmediata e independiente sobre el asesinato de Nadia, y a que aumente la protección que se facilita a las representantes del Ministerio de Asuntos de la Mujer.

“Además, el gobierno debe hacer cumplir de modo uniforme la Ley sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que penaliza el matrimonio forzado, la violación, las palizas y otros actos de violencia contra la mujer. La ley se promulgó en agosto de 2009, pero todavía se hace cumplir sólo de forma esporádica.”